| asociación con el documento relacionado en el número uno romano de este |
|--|
| instrumento. Así mismo manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su |
| nombramiento de delegada que le fue conferido no le ha sido revocado ni en |
| forma alguna modificado o limitado y a la fecha sigue vigente. |
| GENERALES DE LA COMPARECIENTE: |
| La compareciente declara bajo protesta de decir verdad por sus generales ser: |
| OLIMPIA ARACELI JUAREZ ROMERO, mexicana, originaria de Tiripetío, Estado |
| de Michoacán, lugar donde nació el día veintiocho de mayo de mil novecientos |
| sesenta y dos, casada, con domicilio en calle Ciprés número cincuenta y tres, |
| colonia Del Bosque, delegación Gustavo A. Madero, código postal "07207", Distrito |
| Federal, dedicada a las labores de su hogar, con registro federal de contribuyentes |
| número: "JURO 620528", con clave única de registro de población número: |
| "JURO620528MMNRML02"quien se identifica con el documento oficial, en donde |
| aparece una fotografía que corresponde a su persona, copia fotostática del |
| documento antes mencionado se agrega al apéndice de este instrumento marcado |
| con la letra "B", un tanto del mismo se anexará a los testimonios que de este |
| instrumento se expidan |
| Y manifiesta que "JOVENES ORQUESTAS, ORQUESTANDO LA LUCHA", |
| ASOCIACION CIVIL, se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes |
| número: "JOO 100204 D93", |
| ARTICULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CODIGO |
| CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL |
| "En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que |
| se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran |
| cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin |
| limitación alguna |
| en los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan |
| con este carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades |
| administrativas. |
| En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con |
| |
| ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en |
| ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones, a fin de |
| lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones, a fin de defenderlos. |
| lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones, a fin de |
| lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones, a fin de defenderlos. Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán |
| lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones, a fin de defenderlos. Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades |